

PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigación Jurídica, con esta nueva edición correspondiente al número 30 de la REVISTA DE DERECHO, en su esfuerzo por contribuir a la difusión y fortalecimiento de la cultura jurídica, ha emprendido un proceso de Transformación e Innovación incorporando los criterios internacionales de calidad, lo que nos permitirá la indexación de la Revista y así desarrollar la investigación sobre los parámetros globales, visibilizando la investigación jurídica de Honduras a una red más amplia.

No podemos obviar el atraso del cual hemos sido objeto desde 1998, sin embargo con nuevas fuerzas nos encaminamos en nuestro objetivo fundamental de seguir promoviendo el ejercicio del derecho a la investigación para producir los nuevos saberes de Investigación Científico-Jurídica.

En esta Revista en la Sección I DOCTRINA, el lector encontrara los trabajos de investigación, que se han enfocado en los graves problemas de la realidad nacional, principalmente aquellos que se refieren al respeto de nuestra Carta Magna de donde se desprende todo el quehacer jurídico de nuestro país. Entre estos trabajos se encuentran: La División de Poderes en la Constitución de 1982 por el profesor investigador, Rigoberto Armando Ramos, Golpe de Estado o Sucesión Constitucional en Honduras, por la Abogada Sahira Karine Nuñez e Inconstitucionalidad por Omisión por la profesora Investigadora Shirley Patricia Berrios. Además contamos con el trabajo elaborado por el abogado Ramón Ortiz Abadie, sobre el Recurso de Homologación. Y finalmente se publica un trabajo sobre Los Factores del Nuevo Plan de Estudios de Derecho 2003, que inciden en la disminución de la Matricula y la permanencia en la Facultad de Derecho por la abogada Alba Argentina López, trabajo de mucho interés en vista de la amenaza que sufre la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el ingreso de nuevos alumnos.

En la Sección II, LEGISLACIÓN, contamos con una publicación denominada “**NOVEDADES LEGISLATIVAS**” en la cual se detallan todas las leyes emitidas por el Congreso Nacional durante el año 2009, y transcribimos la Constitución de la República de 1982, con todas sus reformas hasta el presente año, así como la Ley especial que regula el Plebiscito y Referendo.

Manifestamos nuestro empeño en divulgar Trabajos de Investigación Científica que sean de interés para los estudiosos del Derecho, es por ello que extendemos nuestra invitación a nivel nacional, regional e internacional a todos aquellos académicos interesados en la difusión de investigaciones en las Ciencias Jurídicas, a que envíen sus contribuciones, sean estos: artículos científicos, ensayos, revisiones bibliográficas, artículos de debate; aceptando únicamente aquellos trabajos que sean originales y no hayan sido publicados. Al final de la Revista encontrarán las normas de publicación que se deben de cumplir.

Se les agradece a los autores y autoras de este número por el esfuerzo de sus investigaciones, asimismo al personal administrativo del Instituto de Investigaciones por su gran apoyo.